

Sesión XXI ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Belén, a las doce horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, con la asistencia de los Sres. Regidores Propietarios: Montero Barrantes - Puentes Chaverri - Villegas Chaverri y el Sr. Jefe Político. Bajo la presidencia del primero, se dictaron los siguientes acuerdos.

Acto. I

Lectura y aprobación de acta anterior.

Acto. II

Resolución de leer en la prensa y escuchar por la radio los insultos y cargos lanzados injustamente y sin el menor respeto al Sr. Presidente de la República y en los cuales se ve el único fin de desprestigiar a nuestro insigne manda-

tario y con ello al pueblo costarricense, por unanimidad se acuerda: Enviar un telegrama al Sr. Presidente de la República en el cual se le dará un voto de reconocimiento y espontánea adhesión.

Para hacerlo extensivo se recogerán las firmas de vecinos que quieran sumarse a esta Municipalidad en dicho mensaje.

Art. III

Presentar el Sr. Joaquín Soto, solicita el respectivo permiso para instalar una nueva Paja de Agua en su casa de habitación sita en San Rafael Tillo, se acuerda: Conceder el correspondiente permiso y autorizar al Sr. Pontonero Municipal para realizar dicha instalación, erigiendo lo que el Reglamento de Cañerías pide para tales casos.

Art. IV

Conocido el Memorial presentado por varios vecinos de la Asunción y del Centro en el cual piden a esta Corporación las soluciones la dificultad que afrontan con motivo de una calle que ellos forzosamente necesitan, pero que actualmente no es de propiedad municipal.

Con el fin de estudiar el caso y resolver lo que mejor convenga, se aplaza la resolución de este asunto para sesiones venideras.

Art. V

Movidos por un deseo de saneamiento de nuestra población y luego para corregir algunas imperfecciones en calles públicas las cuales en esta estación lluviosa le dan muy mala presentación a nuestro cuadrante, por unanimidad se acuerda: Realizar las siguientes obras: 1) Construcción de una Alcantarilla en la calle que colinda con las propiedades de Don Abel Domínguez y Doña María Villalobos. 2) Ampliación del Puente existente en la boca calle colindante entre Don Emir

que Zumbado y Don Cipriano González.

3) Construcción de una Alcantarilla en la calle frente a la propiedad de Don Pantaleón Bremer. 4) Destruir una Media Caña existente en la calle frente a Don Gerardo Segura y construir en ese mismo sitio, una Alcantarilla lozada que surta el efecto que actualmente se desea.

Art. VI

Siendo de urgente necesidad la reparación del Baño Antiparasitario por los eficientes servicios que puede prestar y contando con la partida correspondiente en el actual Presupuesto Ordinario, se acuerda:

la reparación de ese departamento y dotarlo de los ingredientes necesarios para cuanto antes poder ofrecer los servicios al público.

Art. VII

Con el deseo de poder dotar a una parte del caserío de la calle Flores del imprescindible servicio de la Cañería, se acuerda: Prolongar el Ramal de Cañería que actualmente surte una parte de ese vecindario, hasta donde alcance la respectiva partida y para realizar el correspondiente estudio y cálculos, se encarga al Sr. Pontonero Mpl. del distrito central y al Sr. Jefe Político.

Art. VIII

Siendo de gran necesidad la reparación y pintura de nuestro único edificio municipal el cual desde su construcción no ha recibido medio de conservación ni mejora alguna y que por su índole de Jefatura Política y Salón de Sesiones es necesario esmerarnos por su conservación y mejor ornato, se acuerda: Elaborar un Presupuesto Extraordinario por valor de setecientos colones, los cuales se destinarán para llenar las necesidades antes expuestas y se tomará de los fondos sobrantes de los tres distritos ser:

De los fondos del distrito primero - quinientos colones.
 " " " " " segundo - ciento veiticinco colones.
 " " " " " tercero - setenta y cinco colones.
 Enviase la correspondiente formula de este proyecto a la
 Inspección de Hacienda Municipal para su deseada apro-
 bación.

Siendo las catorce horas, se dió por terminada la sesión.



Alfredo Montenegro

Ricardo González R.
 Srio. Mph.